S.E. Nº27-2025
10/04/2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº27-2025

Acta de la Sesión Extraordinaria veintisiete dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el jueves 10 de Abril del 2025, en el Salón de Sesiones , al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS*:*

Alejandro Arias Ramírez- Presidente Municipal
Alba Luisa Galeano Nuñez-Vicepresidente municipal
Álvaro Logan Jiménez Castro
Luis Francisco Montoya Ayala
Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTES:

Adonay Jiménez Salas
Karla Quesada Codero
Emmanuel Antonio Jiménez Cruz
Andry Morales Rodríguez
Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate
Manuel Ocampo Vindas
Sara María Cortes González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal
Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal
Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.-

1- Solicitudes del nombramiento de las Juntas de Educación de los siguientes Centros Educativos: José María Zeledón brenes y Palmital.

Audiencias:

2- Sr. Carlos Herrera- presentación del proyecto Manager Alto El Corteza.

3- Sr. Alonso Miranda-proyecto de Construcción de Planta de Producción de Bio-carbón entre Azure y el ICE.
4- Sr.Arnoldo Rudin Arias, Oscar Echeverria y Lcda.Shiley Ávila Cortes de la Empresa Rio Minerales

ARTICULO III.
Cierre de Sesión.

ARTICULO I -COMPROBACION DE CUORUM
INCISO Nº1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez somete a votación para incluir en el orden del día las solicitudes del nombramiento de las Juntas de Educación de los siguientes Centros Educativos: José María Zeledón Brenes y Palmital.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº2:
Con la Presidencia del Regidor Alejandro Arias Ramírez se da a conocer lo siguiente:

ARTICULO II –. Solicitudes del nombramiento de las Juntas de Educación de los siguientes Centros Educativos: José María Zeledón Brenes y Palmital

INCISO Nº3:
Del Director del Centro Educativo de la Escuela José María Zeledón Brenes-MSc-Dionel Méndez Salazar, se conoce solicitud, para nombrar la Junta de Educación.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°1:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Director del Centro Educativo de la Escuela José María Zeledón Brenes de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°2:

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela José María Zeledón Brenes, quedando de la siguiente manera:

- **Juliana Román Artavia cédula 603640385**
- **Esteban Duarte Castillo cedula 111330553**
- **Maribel Tatiana Méndez Córdoba cédula 604440260**
- **Francisco José Rodríguez Pastrana cédula 604510202**
- **Cynthia Ampié Castro cedula 601880297**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº4:

De la Directora del Centro Educativo de Palmital -MSc-Xinia Varela Arias , se conoce solicitud, para nombrar la Junta de Educación.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°3:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Directora del Centro Educativo de Palmital de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°4:

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación de la Escuela Palmital , quedando de la siguiente manera:

- **Stephannie Paola Jiménez Vargas cédula 604200231**
- **Cristobalina Solano Madrigal cédula 604110375**
- **Eugenia Escalante Montero cédula 107240939**
- **Katherine Chaves Herrera cédula 603850701**
- **Nautilio Hernández León cédula 601390376**

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

AUDIENCIAS.

INCISO Nº5: Sr. Carlos Herrera- presentación del proyecto Manager Alto El Corteza.

El Señor Carlos Herrera procede a presentar el proyecto.
Además presenta la siguiente nota:

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro.

10 de abril de 2025.

Estimados,

Alto el Corteza S.A., es una empresa que se ha creado, paralelo a las compañías en las que los socios integrantes participamos, con el objetivo de desarrollar un modelo de negocios sostenible, que sirva como referencia para el desarrollo de otros proyectos similares en diferentes partes del país, e incluso en otros países, en donde se esté presentando el problema de la gentrificación.

De forma específica, nos hemos puesto como meta cumplir con los siguientes objetivos:

- Implementar un modelo de negocios basado en proyectos cero emisores de carbono y auto sostenibles financiera, social y energéticamente.
- Que los proyectos sirvan como generadores de empleo que favorezcan principalmente a las poblaciones más vulnerables.
- Desarrollar programas en conjunto con los gobiernos locales y las universidades estatales, que potencien el crecimiento económico de las zonas de influencia de los proyectos.
- Mitigar el efecto de la gentrificación generada por la llegada de personas extranjeras.
- Desarrollar proyectos pensados para ofrecer una mejor calidad de vida a los residentes y a las comunidades dentro de la zona de influencia.

Después de una búsqueda en que consideramos previamente la evaluación de múltiples propiedades en 3 cantones distintos, nos hemos inclinado por la de la familia del señor Rogelio Elizondo, ubicada en Rio Seco, en el cantón que ustedes representan (número de inscripción en el Registro Nacional 6-2323210-2021, finca número 6-182634-000).

Las razones más determinantes que inclinaron la escogencia de esta opción por sobre las otras evaluadas, fueron las siguientes:

1. Está ubicada en una zona rural, en donde no existen opciones laborales, pues se trata de una región netamente ganadera, por tanto, el impacto social y económico del proyecto, sería muy significativo.
2. Está ubicada a solo 5 kilómetros de la ciudad de Miramar. Esto garantiza un fácil acceso a los servicios de salud, entre otros servicios importantes para los futuros residentes.
3. Cuenta con una amplia área para pastoreo que permitiría la construcción de un proyecto de magnitud importante, sin impactar la zona boscosa. Desde la perspectiva ambiental, permitiría desarrollar programas de reforestación.
4. Cuenta con varias nacientes de agua que aseguran la auto suficiencia respecto al recurso hídrico, máxime que aún no existe un acueducto en la zona.
5. Es un sitio óptimo para la implementación de sistemas de energía alternativa.

6. La zona tiene un gran potencial para desarrollar proyectos paralelos orientados principalmente al sector turismo, para lo cual esperamos poder trabajar juntos.

Si bien el sitio en cuestión resulta óptimo desde la perspectiva del impacto que podremos tener a nivel de la comunidad, hay algunos factores para los cuales requerimos el apoyo de la municipalidad. Específicamente, requerimos de ustedes lo siguiente:

- Una carta emitida por el Concejo Municipal indicando que el proyecto es del interés de la municipalidad en la que, además, se nos dé el aval para el desarrollo del proyecto (viabilidad del proyecto).
- El compromiso del Concejo Municipal de que, una vez el proyecto esté en firme, los permisos otorgados y la compra de la propiedad en proceso, se intervenga la vía de acceso, la cual debe ser ampliada y asfaltada en varios tramos.
- La anuencia de la municipalidad a darnos un trato diferenciado en lo que respecta al costo de los permisos de construcción. Si pudiéramos contar con un descuento de ojalá el 50%, nos permitiría reducir los costos iniciales, los cuales ya de por sí, serán altos.

Hablamos de una obra que se estima, puede llegar a alcanzar un costo de inversión cercano a los 40 millones de dólares, en donde esperamos construir 300 villas de 80 metros cuadrados en un periodo de 3 años, con múltiples amenidades, lo que podrá darles una idea del impacto que puede llegar a tener en términos de recolección de impuestos.

Además de los beneficios que podrían llegar a tener en términos financieros, este sería un proyecto que generaría entre 100 y 150 empleos directos, muchos de ellos de personal no calificado, lo que beneficiaría a las familias de bajos recursos. Adicionalmente, hemos pensado en implementar un programa dirigido a niños de bajos recursos, para el aprendizaje del idioma inglés, aprovechando los recursos humanos con que contaríamos, y a partir del apoyo financiero dado por el mismo proyecto. Finalmente, hemos venido en conversaciones con autoridades universitarias, para que en forma conjunta y esperamos que, con la participación también de la municipalidad, se puedan desarrollar proyectos alternativos que potencien la zona, especialmente en el área turística, pues la zona tiene un alto potencial en ese sentido.

Esperamos el apoyo de ustedes, sin otro particular, les saluda,

Lic. Carlos Manuel Herrera Barrantes.
Representante legal
Alto el Corteza S.A.

Analizada la nota , el Concejo Municipal procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°5:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Lcdo. Carlos Manuel Herrera Barrantes de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por el Lcdo. Carlos Manuel Herrera Barrantes; con el objeto de que se emita un informe en el plazo de 10 días y que se envíe al Concejo Municipal para ser valorado.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Regidor Luis Montoya Ayala le pregunta al Lcdo. Carlos ¿que si en el estudio de mercado que se hizo tomaron en cuenta lo del servicio de agua?

El Lcdo. Carlos Herrera responde que lo del recurso hídrico hay que valorarlo., se hicieron estudios de medición de caudal.

El Regidor Luis Montoya Ayala sigue manifestado que ese es un problema que existe en la comunidad de Rio Seco, ya que según estudio por parte del IFAM, hay problemas con las nacientes.

Además, pregunto que, si hubo acercamiento con la comunidad, para informarle acerca del proyecto.

El Lcdo. Carlos Herrera responde que con relación al acercamiento con la comunidad no se ha hecho, de ahí es la información que se esta dando el día de hoy, lo cual necesitaríamos el aval.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que se solicita de darle un trato preferencial con respecto al permiso de construcción, del descuento del 50%, lo cual se tendría que analizar., lo cual no si eso es viable.

El Presidente Municipal externa que se podría pensar que el otro 50% sea con un arreglo de pago, más sin embargo habrá que analizarse.
El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que en el Cantón hay que pensar en el turismo y no hay nada que envidiarle a Monteverde, me alegro que vengan empresas a invertir.
Pero contarle que han venido empresas a presentar proyectos y no se ha llegado a nada como lo fue: Paragón, el teleférico, Proyectos de Parques y Vivienda.
Con relación a la solicitud que se esta haciendo me parece que en la parte que dice sobre la carta emitida por parte del Concejo Municipal sobre el interés cantonal , no es una carta es un acuerdo, nosotros no damos viabilidad ambiental es SETENA y lo del descuento del 50% es el Alcalde Municipal que concede los permisos de construcción lo cual tendrían que solicitarlo a la administración.
Ahora bien, un proyecto que vale lo cercano a 40 millones de dólares podría gestionar lo del agua para la comunidad; además lo de los caminos habrá que analizarse porque tenemos una programación en la Junta Vial, pero lo pueden solicitar para ser analizado.
El Presidente Municipal-Alejandro Arias externa que con respecto al permiso de construcción es con el departamento de Desarrollo Urbano; con relación a los caminos, en el Concejo Municipal hay dos miembros de la Junta Vial , donde ellos también lo pueden analizar con relación a la programación que tienen, con declaratoria de interés habrá que ver el avance del proyecto y si es viable.
El proyecto como va hacer financiado?

El Lcdo. Carlos Herrera responde que son con unas organizaciones de Estados Unidos y Canadá y se va trabajar en la primera etapa con recursos no reembolsables.

La Regidora Lorena Barrantes externa que tuvieron que haber tenido todo de lo que se va hacer y después los tramites y le solicito que tomen en cuenta las Asociaciones de Desarrollo.

El Lcdo. Carlos Herrera externa que va dejar un documento con los detalles del Proyecto.

COMUNIDADES DE EXTRANJEROS

Una propuesta de negocios con visión país

1. ANTECENDENTES

El aumento en la esperanza de vida especialmente en los países del hemisferio norte, ha llevado a que, en términos relativos, la población de 65 años y más, es decir la población en edad de retiro, sea cada vez mayor.

Para 2022, el porcentaje de población de 65 años o más en los Estados Unidos, representó el 17,3% de la población de ese país, un incremento del 34% en 10 años (2012-2022), según datos de la Administración de la ACL para la Vida Comunitaria, y con un porcentaje proyectado para el 2054 del 23%, según el Pew Research Center.

En el caso de Canadá, según datos de la OPS, para 2024 el porcentaje de población de 65 años o más, representó el 19,8% de la población total, y se proyecta que para el 2035, alcanzará el 24%.

Una parte importante de esta población, ha venido migrando a países que resultan más atractivos para pasar esa etapa de la vida, máxime los beneficios que ofrecen varios de los países en términos fiscales. Uno de esos países es Costa Rica, número uno en el año 2024 en el ranking de mejores países para retirarse según la revista norteamericana *International Living*, y tercer lugar en el ranking del 2025.

Si bien esta migración representa un ingreso de divisas para los países, tiene serias implicaciones que afectan directamente a los residentes nacionales, y en el corto y mediano plazo, a los mismos extranjeros, muy especialmente en términos del aumento en el valor de las propiedades y del costo de los alquileres. En el caso particular de Costa Rica, un reciente estudio del Centro de Negocio Financiero e Inmobiliario (CENFI), muestra que entre 2022 y 2024, el aumento acumulado de precios de los alquileres, fue de aproximadamente un 14%. La razón de este incremento, se atribuye al aumento de la demanda en comparación con la oferta existente.

Respecto al valor de las propiedades, según datos del Observatorio de Turismo de la UNA, entre los años 2020 y 2023, se presentó un incremento de hasta en un 400% en los precios de las propiedades, especialmente en la provincia de Guanacaste. Es de suponer que este fenómeno esté también afectando otras zonas del país, y que se siga la tendencia al alza en el valor de las mismas.

Más allá del problema del incremento en el valor de las propiedades y alquileres per se, está el efecto negativo que esto conlleva, concretamente, el desplazamiento de la población local por parte extranjeros y el encarecimiento en el costo de bienes y servicios. Este problema es precisamente lo que se conoce como gentrificación.

Dado que no existe una política que permita generar beneficios hacia las comunidades a partir de la llegada de personas extranjeras retiradas (salvo las utilidades que esto representa para las empresas de bienes raíces), estamos proponiendo un modelo de negocio que, basado en un concepto de comunidades sostenibles financiera, social, ambiental y energéticamente, garantice la mejor calidad de vida a las integrantes de dichas comunidades (personas retiradas extranjeras), generando a la vez un impacto en el desarrollo social y económico en las zonas de influencia de los proyectos, permitiendo reducir los efectos negativos de la gentrificación.

El análisis de las Zonas Azules, sugiere que, para garantizar la mayor calidad de vida y el mayor impacto en términos de longevidad, las personas adultas deben vivir en comunidad, y esta es la base de nuestro modelo de negocio, vivir en comunidad.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un modelo de negocio sostenible que sirva como referencia para ser replicado en cualquier país en donde se esté presentando el problema de la gentrificación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un modelo de negocios basado en proyectos cero emisores de carbono y auto sostenibles financiera, social y energéticamente.
- Que los proyectos sirvan como generadores de empleo que favorezcan principalmente a las poblaciones más vulnerables.
- Desarrollar programas en conjunto con los gobiernos locales y las universidades estatales, que potencien el crecimiento económico de las zonas de influencia de los proyectos.
- Mitigar el efecto de la gentrificación generada por la llegada de personas jubiladas extranjeras.
- Desarrollar proyectos pensados para ofrecer una mejor calidad de vida a los residentes.

3. PRIORIZANDO LA SOSTENIBILIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE

El proyecto de Comunidades de Extranjeros, ha sido pensado para que sirva de modelo para otros proyectos que puedan desarrollarse a futuro, tomando como pilar fundamental, la protección del medio ambiente.

Considerando lo anterior, los terrenos que fueron evaluados, debían cumplir con ciertos requisitos predefinidos, para satisfacer los objetivos propuestos:

- Tener recurso hídrico propio, para reducir o eliminar del todo, el impacto potencial sobre el suministro de agua de las comunidades cercanas.
- Contar con condiciones óptimas para la generación de energía fotovoltaica o eólica, de tal forma que los proyectos puedan ser total o parcialmente autosuficientes en términos energéticos.
- Contar con áreas dedicadas al pastoreo, que puedan ser utilizadas para la construcción de las villas y las otras edificaciones contempladas en los proyectos, evitando impactar las zonas boscosas, y permitiendo la implementación de programas de reforestación con especies endémicas.
- Contar con zonas boscosas para que los residentes puedan interactuar con la naturaleza.
- Contar con elementos que sean atractivos para los residentes (bosque, vistas panorámicas, entre otros).

Los proyectos contemplan también el uso de biodigestores que operen a partir de los desechos orgánicos generados por la normal operación de los sitios de retiro. Con esto se busca darle un uso a la basura orgánica generada, eliminando la contaminación que esto produce.

4. BENEFICIOS PARA LAS COMUNIDADES UBICADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Además de los beneficios ambientales que genera un proyecto como las Comunidades de Extranjeros, se busca también como prioritario, que generen un impacto en el desarrollo de las zonas de influencia, tanto en el área social como económica. Para cumplir lo anterior, se priorizó en la búsqueda de propiedades que estuviesen ubicadas en zonas con bajo desarrollo social y económico, preferiblemente sitios que ofrecieran pocas opciones laborales, pero que garantizaran seguridad a los residentes, contacto con la naturaleza y en lo posible, vistas panorámicas.

Las metas que se busca alcanzar en términos de beneficios para las comunidades dentro de la zona de influencia,

- Generar opciones de empleo calificados y no calificados, estos últimos preferiblemente orientados a sectores de población vulnerables (personas de bajos recursos, sin empleo, mujeres jefes de hogares).
- Promover el repoblamiento de las comunidades cercanas al proyecto.
- Desarrollar con el apoyo de universidades y gobiernos locales, opciones de negocios paralelos, como fuentes de generación de riqueza (turismo, centros de recreo, alimentación, etc).

- Promover y facilitar la enseñanza del idioma inglés en niños de bajos recursos, utilizando parte de las utilidades de los proyectos y aprovechando el recurso humano que significan los futuros residentes.

Como beneficios directos, se pueden indicar los siguientes:

- Creación de entre 100 y 120 empleos directos, de los cuales, la mayoría serían de personal no calificado, lo que beneficiaría principalmente a las familias de bajos recursos de la zona.
- Generación de proyectos alternativos de turismo rural entre propietarios de fincas cercanas al proyecto. Para esto se buscará el apoyo del Departamento de Turismo Rural del ICT.
- Aprovechamiento del recurso humano de los residentes, en potenciales programas de asesoría a las comunidades, desarrollados en conjunto con universidades nacionales. Para esto, ya se cuenta con el interés manifiesto de la UCR.
- Generación de microempresas a partir del personal del proyecto, para garantizar los servicios a los residentes, una vez finalizado el periodo que contempla las 60 cuotas, según se indica en el apartado 2.b.
- Implementación de un programa para la enseñanza del inglés dirigido a niños de bajos recursos en la zona de influencia del proyecto, con el apoyo de voluntarios residentes y con recursos del mismo proyecto.

5. EL SITIO SELECCIONADO PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA COMUNIDAD DE EXTRANJEROS

Si bien se busca a futuro promover este tipo de proyectos en diferentes países, se consideró en primera instancia a Costa Rica por diversas razones:

- Cuenta con un sistema de seguridad social de amplia cobertura y bajo costo, especialmente si se considera el sistema público.
- El país tiene un alto compromiso con la protección del medio ambiente.
- Es un país seguro.
- A pesar de su tamaño, es uno de los países preferidos para el mercado norteamericano para fines turísticos (en el 2024, ingresaron vía aérea, 1.844.533 turistas provenientes de los Estados Unidos y Canadá, un 10.3% y un 5.9% de aumento respecto al 2023 respectivamente).
- Ofrece beneficios fiscales para los extranjeros que decidan solicitar residencia en calidad de inversionistas, y los requisitos para optar por residencias temporales son fáciles de cumplir.

Se evaluaron previamente, 6 propiedades potenciales para desarrollar el primer proyecto de Comunidades de Extranjeros. En todos los casos fue determinante la evaluación de los criterios predefinidos como óptimos, tanto desde el punto de

ambiental, como de sostenibilidad e impacto social y económico del proyecto. Finalmente, se seleccionó para el primer proyecto, una finca ubicada en Calle Rio Seco, a 5 kilómetros de la ciudad de Miramar, cabecera del cantón de Montes de Oro, provincia de Puntarenas, actualmente dedicada a la actividad ganadera. La propiedad cumplió con todos los requisitos previamente establecidos, para garantizar la sostenibilidad del proyecto y el mayor impacto social, económico y ambiental. Las razones que se consideraron para la escogencia final fueron los siguientes:

- Está ubicada en una zona rural, en donde no existen opciones laborales, pues se trata de una región netamente ganadera, por tanto, el impacto social y económico del proyecto, sería muy significativo.
- Está ubicada a solo 5 kilómetros de la ciudad de Miramar, cabecera del cantón de Montes de Oro. Esto garantiza un fácil acceso a los servicios de salud.
- Cuenta con una amplia área para pastoreo que permitiría la construcción de un proyecto de magnitud importante. Desde la perspectiva ambiental, permitiría desarrollar programas de reforestación.
- Cuenta con varias nacientes de agua que aseguran la auto suficiencia respecto al recurso hídrico.
- Es un sitio óptimo para la implementación de sistemas de energía alternativa (solar o eólica).
- Las vistas panorámicas son extraordinarias, con vistas del Océano Pacífico y el Golfo de Nicoya.
- Su ubicación es estratégica, cerca de playas y de otros sitios de interés turístico.
- Cuenta con áreas boscosas.

Si bien es necesario desarrollar el Master Plan para determinar el tamaño final del proyecto, considerando que se ofrecerá a los residentes un área de 1000 metros cuadrados por villa, se estima que podría permitir la construcción de entre 300 y 400 villas en su máximo desarrollo, adicional a las áreas comunes. Para la atención de este número de villas, se estima que deben ser creados entre 100 y 150 empleos directos, la mayoría de estos de personal no calificado, lo que beneficiaría a personas de bajos recursos.

6. UN PROYECTO DE MUCHOS BENEFICIOS PARA LOS RESIDENTES.

Uno de los objetivos de las Comunidades de Extranjeros, es garantizar una mayor calidad de vida a los residentes. Para esto se ha pensado en desarrollar programas en conjunto con las universidades públicas, a partir de programas de voluntariado, que permitan a los participantes mantenerse activos, condición común de las regiones con mayor longevidad alrededor del mundo. Los programas dirigidos al desarrollo de las comunidades ubicadas en la zona de influencia, serán prioritarios para los proyectos de Comunidades de Extranjeros.

Además de buscar la mejora en la calidad de vida de los residentes, se pretende también optimizar los beneficios de crear este tipo de comunidades, por medio de proyectos de graduación y trabajos comunales, entre otras alternativas (ver UNA ALTERNATIVA PARA EL SECTOR TURISMO).

Las Comunidades de Extranjeros, se desarrollarán como parte de un complejo mucho más ambicioso, que ofrecerá a los residentes una gran cantidad de amenidades y beneficios, que no se dan en proyectos tipo condominio. Si bien en primera instancia se está considerando la renta de las villas, también se contempla la venta de acciones. En ambos casos, los residentes tendrán acceso a todo el complejo y a los beneficios que esto conlleva:

- Dispondrán de una villa de 80 metros cuadrados, con sala/comedor, cocina, deck, dos habitaciones con baños independientes, con previstas para una tercera habitación, para aquellos que opten por la compra de acciones.
- Un área de terreno de 1000 metros cuadrados, en la cual se ubicará la villa respectiva.
- Parqueo para un vehículo.
- Dos áreas de piscinas, desarrolladas en dos etapas.
- Casa club y zona de administración.
- Canchas de tenis (segunda etapa).
- Senderos.
- Áreas verdes y mantenimiento permanente de dichas áreas.
- Gimnasio (segunda etapa).
- Servicio de mantenimiento a las villas.
- Limpieza de villas dos veces por semana.
- Servicio para el lavado de ropa 2 veces por semana (opcional).
- Seguridad 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Servicio de transporte interno continuo de personas, desde las 7 am hasta las 10 pm.
- Personal para actividades recreativas con formación en enfermería, para atender situaciones básicas de salud si son requeridas.
- Opciones de turismo nacional durante fines de semana (optativo).

Además de lo anterior, los residentes podrán disfrutar también de otras amenidades que permitiría el sitio seleccionado para el primer proyecto:

- Miradores con vista a las montañas y/o al Océano Pacífico y al Golfo de Nicoya.
- Ranchos BBQ con Fire Pits para el disfrute nocturno.
- Cine.
- Spa.
- Estaciones de carga de vehículos eléctricos.
- Jacuzzi.
- Área de yoga.
- Caballos (optativo).

- Sistema de paneles solares como parte del sistema de energías limpias del proyecto.
- Planta de tratamiento de agua.
- Agua de nacientes.
- Mini market (segunda o tercera etapa).
- Internet satelital.
- Recolección de reciclaje y biodigestores para el uso de los residuos orgánicos.
- Atardeceres espectaculares.

7. UNA ALTERNATIVA PARA EL SECTOR TURÍSMO

El desarrollo de los proyectos de Comunidades de Extranjeros, ayuda a crear las condiciones para que, en las zonas de influencia, se desarrollen otros proyectos generadores de riqueza, especialmente en el campo turístico.

En el caso particular del primer proyecto que se busca desarrollar en el cantón de Montes de Oro, es posible aprovechar la gran belleza escénica de la zona para generar opciones para el turismo nacional e internacional, este último, tomando como base los mismos residentes del proyecto.

El apoyo de las universidades y del ICT, facilitan significativamente la implementación de dichos proyectos. Evidentemente se hace necesario el apoyo de los gobiernos locales, y en el caso particular del cantón de Montes de Oro, resulta fundamental la mejora de la vía de acceso, que actualmente cuenta con tramos no asfaltados y con anchos de vía que deben ser ampliados. Adicionalmente tiene el gran problema de no contar con un acueducto que abastezca de agua potable a toda la zona, pero los recursos que generaría el proyecto de la Comunidad de Extranjeros a partir de la recolección de impuestos, permitirá contar con el contenido presupuestario para que se lleve a cabo la obra.

Como parte de los beneficios que se piensa ofrecer a los residentes de las Comunidades de Extranjeros, está que puedan contar con descuentos en sitios relacionados al sector turismo, tales como hoteles, tour operadores, entradas a parques nacionales, entre otros. Esto permitirá vincular a los residentes a las actividades turísticas que se promueven en el país.

8. EL MERCADO META

El Estudio de Mercado que fue realizado previamente como parte del Estudio de Factibilidad del proyecto de Comunidades de Extranjeros, permitió definir los países y sectores a los cuales se deberá dirigir la estrategia de mercado, para promover dichas comunidades. A partir de esto, se definió como mercado meta para el primer proyecto, a las personas jubiladas o cercanas a la jubilación, de los Estados Unidos y Canadá, especialmente los relacionados al sector de educación superior y al

sector federal. Estos sectores permiten crear una estrategia de mercadeo muy puntual y de fácil acceso, pues son gremios muy bien organizados.

En el caso de los Estados Unidos, los retirados universitarios están agremiados en la Association of Retirement Organizations in Higher Education AROHE (https://www.arohe.org/), mientras que en Canadá, la College and University Retiree Association of Canada CURAC (https://curac.ca/en/home), reune a los retirados de todas las universidades de ese país. Adicionalmente, se incluyó como parte del mercado meta, el segmento de retirados federales canadienses, que según su página web (https://www.federalretirees.ca/en/about-us/about-federal-retirees), cuenta con más de 170.000 de miembros acreditados a esta organización.

9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POR ETAPAS

Se han establecido una serie de etapas para la implementación del proyecto, con el objetivo de definir los requerimientos financieros en cada etapa, así como los socios estratégicos con que se cuenta para dicha implementación.

a. PRIMERA ETAPA: PERMISOS, DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PUBLICITARIA, DISEÑO DE LA WEB DEL PROYECTO Y CONTACTOS INICIALES

Los objetivos de esta primera etapa se indican a continuación:

- Presentación de proyecto a PROCOMER.
- Búsqueda de financiamiento para las etapas pre-operativas (etapas I, II y III).
- Desarrollo de la primera fase de la estrategia publicitaria.
- Creación de la página Web del proyecto.
- Inicio del trámite de permisos y diseño del master plan.
- Primeros contactos con organizaciones de retirados en Canadá y Estados Unidos.

Por medio de la Promotora de Comercio Exterior PROCOMER, se buscará la establecer los contactos con las organizaciones de retirados, para lo que se cuenta con un listado de las mismas, incluyendo la información de contacto de las personas claves en cada organización. Es especialmente importante en esta primera etapa, realizar los contactos con la CURAC, la AROHE y con la National Association of Federal Retirees. Adicionalmente e igualmente por medio de PROCOMER, se buscará el contacto con agencias internacionales, específicamente con la GIZ y con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, con el objetivo de que sirvan de garantes de la transparencia del proyecto.

La estrategia publicitaria estará a cargo de empresa Republika Independiente (https://www.republikaindependiente.com/), compañía especializada en marketing

digital, muy especialmente enfocado al mercado internacional, con amplia experiencia en proyectos inmobiliarios entre los que se destacan Concasa, Solaris, Azenza Towers y RiOro entre otros.

El trámite de permisos y la generación del master plan, estará a cargo de la compañía DEHC Ingenieros Consultores (https://dehc.cr/). Específicamente, DEHC estará a cargo de los siguientes puntos:

- Levantamiento topográfico con LiDAR.
- Consultas preliminares.
- Estudio hidrológico y permiso de desfogue.
- Viabilidad ambiental.
- Regencia ambiental.
- Elaboración de master plan.
- Gestión condominal.

El diseño de la página web se realizará por medio del personal de uno de los socios que conforman Alto El Corteza S.A.

El costo estimado de esta primera etapa es de US$ 93.000.

Duración estimada de primera etapa: 3 meses.

b. SEGUNDA ETAPA: COMPRA DE PROPIEDAD Y OBRAS INICIALES.

Para poder implementar las etapas 3 y 4, es necesario contar con la propiedad en donde se desarrollará el proyecto. Para esta etapa, se debe adquirir la propiedad, una vez esté garantizado que no habrá inconvenientes con el otorgamiento de los permisos requeridos (a cargo de DEHC).

Paralelamente, se estará desarrollando la segunda etapa de la estrategia de publicidad, y se iniciarán las visitas a las asociaciones de retirados en Canadá y los Estados Unidos, a partir de las reuniones que los consulados de Costa Rica en estos países, hayan podido agendar. Se debe tratar de consolidar la relación tanto con la CURAC como con la AHORE y con la National Association of Federal Retirees de Canadá.

A partir de esta etapa, se deben iniciar las primeras obras que permitan el ingreso de materiales y equipo requerido en el proyecto, a la vez de permitir la visita de los potenciales socios estratégicos. Se requiere en esta etapa, la construcción del acceso principal, un puente para dar paso sobre una de las quebradas con que cuenta el proyecto, la construcción y equipamiento de la casa modelo, así como la demarcación de lotes y áreas comunes, considerados para la primera fase de la cuarta etapa, una vez se cuente con el master plan por parte de DEHC.

A partir de este momento, se debe integrar la asesoría legal al proyecto, especialmente para el tema de los contratos y para establecer los términos bajo los cuales operaría el proyecto de Comunidades de Extranjeros. Igualmente se integrará el personal de apoyo a cargo de la coordinación de las obras que deberán empezar a implementarse.

El costo estimado de esta segunda etapa es de US$ 2.700.000 a lo que se debe sumar el valor del terreno (US$ 1.750.000 aproximadamente), para un total de UD$ 4.450.000. El tiempo estimado de duración es de tres meses.

c. TERCERA ETAPA: BUSQUEDA DE SOCIOS ESTRATÉGICOS.

Durante esta etapa, se buscará la participación de socios estratégicos. Tal es el caso de la CURAC, la AHORE y/o la National Association of Federal Retirees de Canadá. El objetivo es la venta de acciones que permitan capitalizar el proyecto para la implementación de la etapa constructiva (CUARTA ETAPA).

Durante esta etapa, se realizarán todas las obras base con que debe contar el proyecto a saber: alcantarillado, agua potable, calles de acceso a villas, desfogues, sistema de riego de zonas verdes, movimientos de tierra para habilitar las zonas residenciales y zonas comunes, así como la siembra de zacate, y se reforzará la estrategia publicitaria.

Paralelamente, se iniciará la construcción de las primeras obras comunes y las primeras villas para, en un plazo de 6 meses, tener habilitado el proyecto para los primeros residentes.

Durante esta etapa se iniciará la contratación del personal de apoyo que permitirá la normal operación del proyecto, con la colaboración de la Municipalidad del cantón de Montes de Oro.

Esta etapa debe ser autofinanciada a partir del aporte que pueda generar el o los socios estratégicos que decidan participar en el proyecto.

d. CUARTA ETAPA: HABILITACIÓN FINAL DEL PROYECTO

En esta última etapa, se buscará maximizar el nivel de ocupación del proyecto, para lo cual se seguirá desarrollando la campaña publicitaria.

Todo el personal administrativo y de servicio debe estar operando y se iniciarán los contactos para maximizar los beneficios del proyecto hacia las comunidades locales.

El objetivo de esta última etapa, no es solo maximizar el nivel de ocupación, sino también asegurar de que el proyecto sea auto sostenible, y eso incluye la misma operación del complejo.

10. PERSONAL Y EMPRESAS CLAVES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO

DPE Diseño y Construcción (https://grupodpe.com/)

Su propietario Ing. Roy Méndez, forma parte de los socios accionistas de Alto el Corteza S.A.

DPE estará a cargo de la contratación de las empresas constructoras que se requieran durante el desarrollo de la construcción de las villas, amenidades y otras áreas comunes, y de la coordinación y supervisión de las obras.

Lic. Carlos Herrera B.

Especialista en investigación de mercado y mercadeo. A cargo de la coordinación general del proyecto, incluyendo la coordinación con la agencia publicitaria y la implementación del plan de marketing a desarrollarse.

Republika Independiente (https://www.republikaindependiente.com/)

Amplia experiencia en marketing digital, especialmente en proyectos inmobiliarios de alto valor.

DEHC Ingenieros Consultores (https://dehc.cr/)
Empresa reconocida a nivel nacional como internacional en las áreas de estudios preliminares, planeamiento, diseño civil, diseño eléctrico y telecomunicaciones, inspección de la construcción, topografía, planos de catastro, ambiental, aprobaciones y permisos.

Ing. Carlos Acosta Monge

Ex director de CONAVI, especializado en diseño y construcción de carreteras. A cargo de la contratación y supervisión de las compañías que estarán a cargo de la construcción las vías de acceso, alcantarillado, desfogues, red eléctrica y red de acueducto.

Dr. Luis Carlos Acuña Jara

Doctor en derecho, especialista en derecho comercial. Asesor legal del proyecto, a cargo de los contratos y términos bajo los que se manejaría los futuros proyectos.

<u>INCISO Nº6:</u> Sr. Alonso Miranda-proyecto de Construcción de Planta de Producción de Bio-carbón entre Azure y el ICE.

El Lcdo. Alonso Miranda externa que el proyecto es con la finalidad que a través de una asociación empresarial regulada en la Ley N.8660 el ICE pueda adquirir el 100% de vapor que produzca dicha planta y así suplir y garantizar la necesidad energética nacional a largo plazo.

Esta iniciativa nace en conversación con el ICE aproximadamente hace un año y medio en la cual es una planta de carbón con los desechos de la caña de azúcar, sacar electricidad y venderla al ICE produciría entre 130-160 mega wash, esta planta se instalara en una finca a la par de la planta del ICE hidroeléctrica en Ciruelas, con la idea de que la producción del 5% de utilidad sea para la comunidad.

Los desechos que se generen en la planta se van a reutilizar en la misma planta para producción, en lo que corresponde al agua la misma finca tiene pozos y este proyecto tiene una inversión de 344 millones de dólares, es único en el país.

Ya tenemos el uso de suelo industrial por parte de la Municipalidad

El Regidor Luis Montoya Ayala pregunta que ¿dónde está exactamente la finca y como se va hacer con el agua y cuanto es el empleo directo y la materia prima?.

El Lcdo. Alonso Miranda responde que es una finca en Ciruelas de la familia Elizondo de Carlos y Guillermo, en la finca se han hecho estudios y hay pozos para lo del agua y seria como 165 trabajadores directos 24/7.

Además, se ha conversado con el Palmar para lo de la caña, pero posiblemente se traería de Colombia por barco.

La regidora Alba Galeano pregunta ¿acerca de la contaminación ambiental?

El Lcdo. Alonso Miranda responde que sería solo del bagazo de la caña, pero no es contaminante.

El Presidente Municipal-Alejandro Arias pregunta acerca de la inversión, cuanto se ha invertido y cuanto es la utilidad ingresos?

El Lcdo. Alonso Miranda responde que la inversión aproximadamente es de 340 millones de dólares, aun no sabe de cuanto es la utilizad, pero podría ser entre 80 a 90 millones de dólares anuales, se han gastado como 65 mil dólares.

ENTERADOS

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez somete a votación para ampliar el cierre de la sesión en 15 minutos más.

APPROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

INCISO Nº7: Sr.Arnoldo Rudin Arias-Oscar Echeverria y Lcda. Shirley Ávila de la Empresa Río Minerales

El Señor Oscar Echeverría -Presidente y secretario de la Compañía Rio Minerales procede a externar que la idea de esta audiencia es presentar y firmar los acuerdos adquiridos por parte de la empresa para con la Comunidad.

La regidora Lorena Barrantes pregunta ¿qué cuánto dinero ha cancelado con respecto al impuesto de la minería a la Municipalidad?

El Señor Oscar Echeverría responde que aproximadamente como 240 millones en seis años.

La regidora Lorena Barrantes externa que a la fecha las asociaciones no han recibido ningún dinero de ese canon y para lo cual le preocupa ,

donde si sabe que se desaparecieron como 50 y resto de millones, que eran para la asociaciones.

El Regidor Luis Montoya Ayala pregunta ¿que como se va a manejar los ingresos de los dineros de esos acuerdos?

El Señor Oscar Echeverría responde que algunos en especie, claro con supervisión.

El Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez externa que esos acuerdos se puede ir actualizando , además en el caso de las becas parece ser que hay una reglamento, se puede nombrar una comisión especial para este fin y se puede hacer una sesión de trabajo para analizar estos acuerdos.

Se procede a leer el documento de la siguiente manera:

NUMERO TRESCIENTOS UNO: Ante mi **SHIRLEY ÁVILA CORTÉS,** Notaria Pública con Oficina en Puntarenas-Montes de Oro-Miramar, Estación de Servicio Servimóvil, planta baja, local número tres, comparecen: **CHARLES THOMAS OGRYZLO**, con un solo apellido en razón de su nacionalidad canadiense, mayor, casado una vez, ingeniero, vecino de San José, Escazú, con cedula de residencia número uno uno dos cuatro cero cero dos tres cero cero dos seis y **OSCAR ECHEVERRIA HEIGOLD**, mayor, casado una vez, Empresario, con cédula de identidad número uno-seiscientos cuarenta y tres-ciento catorce, vecino de San José, en su calidad de **PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA** de la sociedad **COMPAÑÍA RIO MINERALES SOCIEDAD ANONIMA, CÉDULA JURÍDICA TRES-CIENTO UNO-VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE**, personería y sociedad inscritos al tomo ciento sesenta y uno, folio ochenta y siete, asiento sesenta y siete, personería y sociedad que se encuentran vigentes al día de hoy de lo cual la suscrita notaria da fe con vista en dicha cédula jurídica, y manifiestan: **PRIMERO:** Que en su condición antes mencionada, vienen a protocolizar los acuerdos de colaboración, los cuales constituyen un compromiso adquirido por su representada con el cantón de Montes de Oro, el cual es de manera unilateral, voluntaria, y a título gratuito en lo referente a donaciones, acuerdos que se detallan a continuación: A) Se donarán herramientas a ser escogidas por los encargados del departamento de acueducto de la Municipalidad de Montes de Oro de Montes de Oro, por un monto único de dos millones de colones; aplica en el primer semestre de dos mil veinticinco. B) Se apoyará con el alquiler de equipo para que la Municipalidad de Montes de Oro pueda reparar caminos, por un monto de siete millones de colones anuales, durante el período dos mil veinticinco-dos mil veintiocho. C) Se apoyará al equipo cultural de Montes de Oro, por un monto único de quinientos mil colones, programado para el primer semestre del dos mil veinticinco. D) La Compañía Rio Minerales S.A se compromete a pagar los impuestos municipales de acuerdo a la ley. E) Se colaborará con un monto de tres millones de colones anuales para apoyar con becas a los estudiantes del cantón. La administración municipal definirá la mejor forma para otorgar la beca a los beneficiarios, y coordinará con Compañía Río Minerales la entrega y de las mismas Iniciando en el segundo semestre del dos mil veinticinco hasta el año dos mil veintiocho. F) Con la intención de demostrar la contratación de personal de la comunidad, se presentará a la alcaldía municipal una certificación con la ubicación de residencia de los trabajadores de Rio Minerales. G) La compañía, como ha sido costumbre, cumple y cumplirá con los requerimientos ambientales de acuerdo con el plan de gestión ambiental y las leyes nacionales. H) Alquilaremos toldos durante seis días al año, para que la Municipalidad de Montes de Oro o quien ellos designen, puedan utilizarlo para eventos comunales. Para esto se dispone un monto de un millón de colones por año. Este compromiso se aplica a partir del año dos mil veinticinco hasta el año dos mil veintiocho. I) La compañía Rio Minerales dará libre acceso al alcalde, vice-alcalde y a los regidores, para visitar sus instalaciones, previa coordinación con los funcionarios de la empresa. Este compromiso será vigente durante la etapa operativa del proyecto minero. J) Se proporcionarán árboles para que puedan ser utilizados por la Municipalidad de Montes de Oro o a quien su administración designe para reforestar áreas de interés. Esto aplica en el momento en que se cuente con un vivero forestal dentro de las instalaciones de la compañía. Este compromiso se mantendrá entre el año dos mil veinticinco y el dos mil veintiocho. K) Se aportarán tres millones de colones por año durante el dos mil veinticinco al dos mil veintiocho, para que sean destinados a temas de reciclaje, acopio y necesidades comunales del cantón. La administración municipal deberá indicar en su momento los destinos de esta donación. Aplica a partir del segundo semestre dos mil veinticinco. L) Se apoyará en la construcción de rampas de acceso a las aceras del cantón o la remodelación de espacios públicos, donando siete millones quinientos mil colones por año, durante tres años, del dos mil veintiséis al dos mil veintiocho. M) Se aportarán diez millones de colones como pago único, para la remodelación de la sala de sesiones del Concejo Municipal, en específico sillas

para el público y regidores, sistema de sonido. Aplica en el segundo semestre de dos mil veinticinco. N) Se aportarán veinte millones de colones en especie para la construcción de un puente en la zona del Palmar. La Municipalidad de Montes de Oro deberá presentar un plan de trabajo antes de hacer la donación. La donación se hará en el segundo semestre de dos mil veintiséis. Ñ) Se aportará un monto de diez millones de colones, para la construcción de un techo en el terreno en donde se realiza la feria del agricultor en Miramar. Esto para el primer semestre dos mil veintiséis. O) Se aportará un monto único de diez millones de colones para que la Municipalidad de Montes de Oro pueda adquirir una buseta para el comité de deportes comunal en el segundo semestre dos mil veinticinco. La Municipalidad y la Empresa se comprometen a documentar cada uno de los ítems de la cláusula anterior con el fin de llevar un control de que cada uno de estos se cumpla a cabalidad y lleguen a sus destinos. Acuerdan tanto la Empresa como la Municipalidad, que cualquiera de las partes puede recurrir de manera unilateral a protocolizar ante notario público los compromisos adquiridos en el presente documento, siendo asumidos los costos por la parte que decida protocolizarlos. Manifiestan los señores OSCAR ECHEVERRIA HEIGOLD Y CHARLES THOMAS OGRYZLO, que el cumplimiento de estos acuerdos se realizarán en total coordinación con la administración Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, bien sea con la alcaldía municipal o la vicealcaldía, esto con el fin de brindar trasparencia al proceso de donaciones y que lleguen a sus destinos finales supra citados. Asimismo, presente en este acto el señor **ANTHONY FALLAS JIMÉNEZ**, quien es mayor, casado una vez, alcalde del cantón de Montes de Oro, vecino de Miramar, Montes de Oro, setenta y cinco metros este de la Municipalidad de Montes de Oro, portador de la cédula de identidad número seis-cuatrocientos cinco-seiscientos once, manifiesta que en virtud de lo voluntario, la unilateralidad y títulos gratuitos de las donaciones que se ofrecen, así como el provenir la iniciativa de un ente privado en lo cual no tiene injerencia el principio de legalidad, prevaleciendo el principio dispositivo del Derecho Privado su comparecencia se limita a darse por enterados de los compromisos que por este acto adquiere la sociedad ante descrita y a constituirse como testigos de honor en la rúbrica de este documento. Asimismo, manifiesta el señor Fallas Jiménez que en su condición de Alcalde Municipal reafirma por este acto, su respeto y apego a la normativa que les rige, garantizando que los procedimientos para la aceptación y uso de las donaciones y bienes a entregar por la empresa, siempre se ajustará a la legalidad, respetando también, por imperativo legal, el destino de los recursos donados en virtud de la voluntad de la empresa donante, además de presentar a esta informes cada año, del uso de los recursos que serán donados a la municipalidad. Finalmente, señala el señor Fallas Jiménez que en su condición de Alcalde Municipal de Montes de Oro, a efecto de mantener la trasparencia en el manejo de las recursos que serán administrados por la Municipalidad de Montes de Oro, se cumplirá con las disposiciones que en materia de presupuesto y contratación ha dictado la Contraloría General de la República. Es todo. Expido el testimonio de ley. Leído lo escrito a los comparecientes, cada uno de ellos manifiesta que en lo que a ellos corresponde lo aprueban y en señal de ello firman en Miramar, al ser las diez horas del siete de abril de dos mil veinticinco. ILEGIBLE.-ILEGIBLE.-ILEGIBLE.-S.A.C.. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número trescientos uno, visible al folio ciento cincuenta y dos frente, del tomo veintidós del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°5:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar el documento de acuerdos entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Compañía Río Minerales de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez a firmar el documentos donde se estipula las donaciones de los acuerdos entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Compañía Río Minerales S.A.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III.

CIERRE DE SESIÓN

INCISO Nº8:

SIENDO LAS VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ DA POR CONCLUIDA LASESION.U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas	**Alejandro Arias Ramírez**
Secretaria Municipal	**Presidente Municipal**